



FONDO DE ESTABILIZACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EXPORTACIÓN DE CARNE, LECHE Y SUS DERIVADOS –FEP PORTAFOLIO DE SERVICIOS 2018 - 2019

Con la suscripción y entrada en vigencia del Decreto No 1187 del 30 de junio del año 1999, mediante el cual se organiza el Fondo de Estabilización para el Fomento de la Exportación de Carne, Leche y sus Derivados, conforme lo establecido en el Capítulo VI de la Ley 101 de 1993, se establecieron las funciones y los servicios que desde este Fondo de Estabilización se prestan a los ganaderos del país.

Por supuesto, los servicios prestados por el Fondo de Estabilización deben estar en concordancia directa con el objetivo general del mismo, el cual gira en torno a procurar un ingreso remunerativo para los productores e incrementar las exportaciones mediante el financiamiento de la estabilización de los precios al productor nacional.

En este sentido, es importante destacar que el principal servicio que desde el Fondo de Estabilización se presta, radica en la administración del Mecanismo de Estabilización mediante el cual y luego de un riguroso análisis de la realidad ganadera, se provee al productor, ganadero, exportador o comercializador las condiciones que necesita para lograr ser competitivo en los mercados internacionales y llevar con éxito sus exportaciones.

De igual manera, hasta el año 2016 con el fin de dar cumplimiento a su labor misional, desde el Fondo de Estabilización se venía prestando servicios adicionales tanto al país como a la comunidad ganadera en su conjunto. Servicios encaminados a cumplir el objetivo principal del Fondo de Estabilización, generar un ingreso remunerativo a los productores y el fomento de la exportación. Estos servicios serán retomados una vez así lo indique el Comité Directivo del Fondo de Estabilización para el Fomento de la Exportación de Carne, Leche y sus Derivados –FEP. (Para mayor información diríjase al correo del Dr. Augusto Beltran Segrera abeltran@fedegan.org.co Secretario Técnico del Fondo de Estabilización – FEP y/o a la Dra. Gloria Cristina Ruiz Forero gruiz@fedegan.org.co, Coordinadora Operativa del Fondo de Estabilización)

De tal suerte que en el marco de la labor del Fondo de Estabilización, se venían desarrollando los siguientes servicios:

Admisibilidad Sanitaria: Desde el Fondo de Estabilización se apoyó de manera clara y concisa al gobierno nacional en los procesos de admisibilidad sanitaria en los países de interés exportador, brindándole a las autoridades sanitarias todo el



apoyo en la identificación de los mercados potenciales, en la organización de visitas técnicas, comerciales y de diplomacia sanitaria tanto a los destinos de interés exportador, como en las visitas a las plantas nacionales para ser inspeccionadas por las autoridades sanitarias de los países destino de exportación para nuestros productos.

Inteligencia de Mercados: En este aparte, el equipo del Fondo de Estabilización para el Fomento de la Exportación de Carne, Leche y sus Derivados realiza el monitoreo permanente de los principales sucesos en el mercado internacional tanto de la carne de bovino como del sector lácteos en diferentes ámbitos y eslabones, focalizándose en los jugadores más importantes para Colombia y el comercio mundial.

Negociaciones Internacionales: El programa de Negociaciones Internacionales provee de información actualizada de cada una de las negociaciones comerciales internacionales llevada a cabo por el Gobierno Nacional, así como de las principales negociaciones que puedan impactar en el comercio exterior del sector tanto de carne de bovino como de productos lácteos; igualmente, de los textos de los acuerdos, información, cifras, estudios y perfiles sectoriales de algunos de los futuros países socios de Colombia.

Seguimiento a la Política Comercial: El programa de Seguimiento a la Política Comercial divulga la información de mayor relevancia para el sector cárnico y lácteo, respecto al desarrollo de la política arancelaria y aduanera colombiana, así como los más importantes temas relacionados con reglamentos y obstáculos técnicos al comercio y medidas sanitarias y fitosanitarias que impactan directa o indirectamente el sector.

Para mayor información sobre estos cuatro programas dirijase al correo del Dr. Augusto Beltran Segrera abeltran@fedegan.org.co Secretario Técnico del Fondo de Estabilización – FEP y/o al Dr. Carlos Alberto Rivera Marín carivera@fedegan.org.co, Coordinador de Comercio del Fondo de Estabilización.